Municipalidad de Firmat
Paseo Nuestra Señora de la Merced 1096 (2630) Firmat Santa Fe
Conmutador 03465- 423328/ 423395 - Fax 03465- 423395 Int. 119
municipalidad@firmat.gov.ar
Muni Firmat
Muni Firmat
Muni Firmat
@FirmatMunicipio

DECRETO Nº 104/18.-

Firmat, 14 de Diciembre de 2018.-

VISTO:

La necesidad de adquirir luminarias de tecnología Led para la ejecución del Proyecto perteneciente al Plan de obras menores 2018; y,

CONSIDERANDO:

Que dicho proyecto fue aprobado según la Resolución Provincial Nº 1025/18 y contemplado según partidas presupuestarias pertenecientes al plan mencionado anteriormente;

Que de acuerdo a las normas vigentes, deberán afrontarse las compras de los materiales mediante la licitación pública correspondiente, en base a pliegos oportunamente elaborados al efecto;

Por todo ello, el INTENDENTE MUNICIPAL DE FIRMAT, en uso de facultades que le son propias

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Llámase a **Licitación Pública Nº 002/18**, para la adquisición de artefactos lumínicos con tecnología Led para efectuar el recambio de luminarias de alumbrado público.

ARTICULO 2º: Las condiciones y características de la presentación se formalizarán de acuerdo al Pliego Licitatorio que se agrega como anexo del presente Decreto y está integrado por:

a) Cláusulas Especiales y Particulares.
b) Pliego Tipo de Bases y Condiciones, Adquisición de Materiales y Prestación de Servicios de la Municipalidad de Firmat.
c) Formulario de la oferta.

ARTICULO 3º: Se establece el precio del Legajo en la suma de $ 4.000.- (Cuatro mil pesos).

ARTICULO 4º: Comuníquese a sus efectos, regístrese y archívese.

MUNICIPALIDAD DE FIRMAT
ADQUISICIÓN DE ARTEFACTOS LUMÍNICOS CON TECNOLOGÍA LED
DECRETO MUNICIPAL Nº 104/18
LICITACION PUBLICA Nº 002/18
ANEXO I

CLAUSULAS ESPECIALES

1. OBJETO

El objeto de las presentes disposiciones es establecer las condiciones y fijar las normas a que se ajustará la compra y provisión de artefactos lumínicos de tecnología Led para la obra de recambio del alumbrado público en sectores de la ciudad de Firmat.

2. PLAZOS

El plazo de la provisión se ajustará a los establecidos por los respectivos convenios y a la marcha de los trabajos. La provisión será en forma gradual, conforme a los requerimientos que formule la Municipalidad. El plazo, deberá contemplar además las prórrogas que se establezcan por sobre los convenios formalizados en razón de las circunstanciales causas que pudieren incidir en tal decisión.

3. ORDEN DE PRELACION

En caso de ser necesario, a fin de discernir diferencias de interpretación, la documentación privará en el siguiente orden:

a- Requerimiento de compra;
b- Resolución de adjudicación;
c- Disposiciones aclaratorias del llamado;
d- Cláusulas y Especificaciones técnicas Especiales o Particulares;
e- Pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales; Pliego Tipo.

4. MATERIALES DE ACUERDO A SU FIN

El proveedor se obliga a proveer los materiales de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas en el presente Pliego, y a los requerimientos generales de las normas de construcción.

5. CONTROL DE CALIDAD

La calidad de los materiales provistos será sometida al control que la Municipalidad disponga, a través de la sección de alumbrado público del Municipio. Los materiales que fueren provistos, -a falta de los originalmente cotizados- de mayor calidad o valor que los estipulados, ya sea por su naturaleza, calidad y/o procedencia, serán reconocidos al proveedor como si la provisión se hubiere realizado con los materiales especificados en la oferta. Aquellos, que por el contrario no satisfagan los niveles de calidad establecidos en el Pliego, aún cuando pudieran superarlos en valor, serán rechazados por el Municipio.

6. PRECIO Y FORMA DE PAGO

El Presupuesto Oficial de la Provisión será el establecido en el instrumento legal de convocatoria.

El proveedor se compromete a realizar la provisión de materiales en las condiciones y calidades establecidas en el Pliego; y por el precio indicado en su oferta una vez adjudicado e impartidos los correspondientes requerimientos de parte de la Municipalidad.

Los pagos se formalizarán en forma parcializada por cada orden de provisión en los términos aceptados en la adjudicación, una vez descargado el material en el lugar donde la Municipalidad indique y verificado por la Inspección.

La facturación de cada provisión deberá acompañarse con el respectivo comprobante de aceptación del material firmado por el personal de alumbrado del Municipio.

7. PARCIALIZACION DE REQUERIMIENTOS

La Municipalidad parcializará los requerimientos de materiales conforme a la marcha de los trabajos, y formalizará los pedidos con una anticipación no menor de cinco (5) días con respecto a su necesidad de disposición en obra.

8. AMPLIACION / REDUCCION DEL COMPUTO DE PROVISION

La Municipalidad podrá disponer la ampliación o la reducción de las cantidades a proveer que se indican en el Cómputo Oficial.

9. RECEPCION PROVISIONAL

La recepción de los materiales en obra, revestirá carácter provisional, hasta tanto resulte comprobada su calidad y aceptados aquellos por la Conducción Técnica. No obstante la responsabilidad del proveedor no se agota sino hasta que se produzca la recepción definitiva de parte de la Municipalidad, y en la forma indicada en el artículo 9.7. y 9.13. del Pliego Tipo.

10. CONFORMIDAD DEFINITIVA

La conformidad definitiva de los materiales se operará a los treinta (30) días de su utilización en obra.

Firmat, Diciembre de 2018.-

MUNICIPALIDAD DE FIRMAT
ADQUISICIÓN DE ARTEFACTOS LUMÍNICOS CON TECNOLOGÍA LED
DECRETO MUNICIPAL Nº 104/18
LICITACION PUBLICA Nº 002/18
ANEXO II

CLAUSULAS PARTICULARES

1. PLAZO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS

Las propuestas deberán presentarse hasta media hora antes de la fijada para su apertura, en Mesa General de Entradas de la Municipalidad de Firmat - Paseo Ntra. Sra de la Merced 1096 - Firmat (Santa Fe).

2. APERTURA

El acto de apertura tendrá carácter público, y se realizará en el Despacho Oficial, en el día y hora indicado en el instrumento legal de convocatoria.

3. PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado, sin membrete y/o inscripciones identificatorias de la identidad del presentante, con la siguiente inscripción:

"MUNICIPALIDAD DE FIRMAT" - Licitación Pública Nº 002/18"
ADQUISICIÓN DE ARTEFACTOS LUMÍNICOS CON TECNOLOGÍA LED

En su interior contendrá:

a- Pliego Tipo de Bases y Condiciones para Licitación Pública, adquisición de materiales y/o prestación de servicios **(firmado en todas sus hojas).**
b- Garantía de la oferta.
c- Recibo de adquisición del Pliego.
d- Domicilio del oferente en la ciudad de Firmat, donde se practicarán las notificaciones vinculadas con el acto y eventualmente con la relación contractual. En caso de no poseerlo, deberá constituirlo en la presentación.
e- Formulario de la propuesta.
f- Referencias comerciales y bancarias.
g- Constancia de inscripciones previsionales, AFIP, Ingresos Brutos.

4. METODOLOGIA DE ADJUDICACION

La Municipalidad podrá adjudicar en forma total o parcial. La resolución tendrá lugar dentro de los diez días posteriores a la fecha de apertura, y será inapelable.

La Municipalidad a su sólo criterio podrá declarar desierta la adjudicación.

5. MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

El oferente se obliga a mantener la oferta hasta que se formalice la adjudicación, por un término no menor al estipulado en el artículo 4. De las Cláusulas Particulares.

6. GARANTIA DE LA OFERTA

La oferta será garantizada con el 1% (uno por ciento) del PRESUPUESTO OFICIAL, en las condiciones indicadas en el Pliego Tipo (artículo 4.1.1.)

7. GARANTIA DE LA ADJUDICACION

Será de un equivalente al 5%(cinco por ciento) del presupuesto oficial, en las formas previstas en el Pliego Tipo.

8. COBERTURA DE RIESGOS

El proveedor será responsable de los materiales hasta su descarga en el destino indicado por la Municipalidad, y expedida la correspondiente recepción provisional de parte de la Inspección de Obra.

9. GASTOS DE TRANSPORTE Y DESCARGA

Se entiende que los gastos que demande el transporte de materiales desde su origen y hasta su descarga -inclusive- en el obrador o depósito indicado por la Municipalidad, incluyendo el personal que ello demande, sus salarios, incidencia de leyes sociales y su correspondiente cobertura, corren por cuenta y riesgo del proveedor.

10. IMPUESTOS, TASAS Y DERECHOS

Quedará comprendido también en los valores cotizados todo gravamen que pudiera incidir sobre la operación de provisión incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

11. MODALIDAD DE LA OFERTA

Los oferentes especificarán con claridad, conforme al Formulario de la Propuesta y Cómputo Oficial:

a - La denominación del material cotizado;
b - Valor unitario de cada insumo;
c - Marca, tipo y/o procedencia del producto, según corresponda indicar para su mejor identificación.

La oferta deberá elaborarse en formato similar al modelo que se adjunta en las presentes bases, identificando la especialidad que se propone proveer, el valor sub-total de cada una de ellas y el total general de la provisión ofrecida.

12. VALORES DE COTIZACION Y CONDICIONES DE PAGO

Los valores que se indiquen en la oferta serán expresados para condición de pago contado, como precio final, incluyendo todos los gastos, impuestos y otras incidencias, conforme a las exigencias del pliego.

El oferente deberá indicar además las distintas variantes que proponga como condición de pago.

13. CONSTANCIAS EXIGIBLES

El oferente deberá presentar con el Pliego la correspondiente constancia de inscripción en la Caja Previsional, Código único de identificación Tributaria, Ingresos Brutos y Derecho de Registro e Inspección Municipal.

Firmat, Diciembre de 2018.-

MUNICIPALIDAD DE FIRMAT
ADQUISICIÓN DE ARTEFACTOS LUMÍNICOS CON TECNOLOGÍA LED
DECRETO MUNICIPAL Nº 104/18
LICITACION PUBLICA Nº 002/18
ANEXO III

FORMULARIO DE PROPUESTA

Señor
Intendente Municipal
F. LEONEL MAXIMINO

Ref.: Presentación de Oferta.
Decreto Municipal Nº 104/18
Licitación Pública Nº 002/18

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de cotizar la provisión de materiales de referencia, en un todo de acuerdo con el Pliego Licitatorio y disposiciones vigentes de competencia en la as que declaro conocer y aceptar.

PROPUESTA

A - Por la provisión en forma total de **300 artefactos lumínicos de tecnología Led para alumbrado público**, cuyos valores unitarios y parciales se agregan por separado; incluyendo acarreos, transportes o fletes, trabajos de carga y descarga, salarios y coberturas sociales del personal ocupado en estas tareas, incidencia de cargas impositivas, seguros pertenecientes al personal, según especificaciones indicadas en el Pliego. --------

TOTAL

Son Pesos (en letras).....-

Nota: Los precios cotizados incluyen también el correspondiente al Impuesto al Valor Agregado, y demás cargas fiscales y previsionales relativas a la provisión.

.....
Firma y aclaración del Titular

Firmat, de de 2019 .-

DATOS PERSONALES DEL OFERENTE

Apellido y Nombre / Razón Social

Domicilio Documento LE/LC/DNI

Municipalidad de Firmat
Paseo Nuestra Señora de la Merced 1096 (2630) Firmat Santa Fe
Conmutador 03465- 423328/ 423395 - Fax 03465- 423395 Int. 119 municipalidad@firmat.gov.ar Muni Firmat Muni Firmat Muni Firmat @FirmatMunicipio

MUNICIPALIDAD DE FIRMAT

Secretaria de Planeamiento Urbano, Obras Públicas y Privadas.

LICITACION PUBLICA Nº 002/18
DECRETO MUNICIPAL Nº 104/18

ADQUISICIÓN DE ARTEFACTOS LUMÍNICOS CON TECNOLOGÍA LED

Llámese a Licitación Pública Nº 002/18 para la adjudicación de provisión de 300 artefactos lumínicos con tecnologia Led para a la obra de recambio del alumbrado público en la ciudad de Firmat.

PRESUPUESTO OFICIAL: **$ 3.700.000.-** (tres millones setecientos mil pesos)

CONSULTA Y VENTA DE PLIEGOS: **MUNICIPALIDAD DE FIRMAT**
Paseo Nuestra Sra. de la Merced 1096

PRESENTACION DE OFERTAS: **MUNICIPALIDAD DE FIRMAT**
Mesa General de Entradas
Hasta el día 18 de Enero de 2019 a las 10.30 hs.

APERTURA DE OFERTAS: **MUNICIPALIDAD DE FIRMAT**
Despacho Oficial, en acto de carácter público
El día 18 de Enero de 2019 a las 11.00 hs.

VALOR DEL PLIEGO: **$ 4.000**.—(cuatro mil pesos)

Firmat, Diciembre de 2018.-

ARQ. DANIEL PASCUAL
Sec. Obras y Planeamiento

C.P.N. F. LEONEL MAXIMINO
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE FIRMAT
ADQUISICIÓN DE ARTEFACTOS LUMINICOS CON TECNOLOGÍA LED
DECRETO MUNICIPAL Nº 104/18
LICITACION PUBLICA Nº 002/18
ANEXO IV

Especificaciones Técnicas

ARTEFACTO PARA CALZADA

- **BASE:** Fundición inyectada de aluminio en alta presión.
- **TAPA:** Fundición inyectada de aluminio en alta presión.
- **ACOPLAMIENTO:** Fundición inyectada de aluminio en alta presión. Permite la fijación de la luminaria a brazo. (diámetro 60 mm.)
- **DIFUSOR:** incluido en los modulos.Vidrio templado plano.
- **EQUIPO:** Driver interno
- **ELEMENTOS DE CIERRE:** Juntas herméticas entre cierres y tapa.
- **TORNILLOS EN GENERAL:** Tornillos exteriores de acero inoxidable. Tornillos interiores zincados.
- *REFLECTOR:* ***unidad de modulos Led***
- **GRUPO ÓPTICO**: Índice de protección mínimo 65.
- **EFICIENCIA:** Mayor a 100 lúmenes por watts
- **FACTOR DE POTENCIA.** Mayor a 0.9
- **VIDA UTIL:** Mayor a 50.000 horas
- **FLUJO LUMÍNICO MINIMO:** 19800 Lúmenes
- **ALIMENTACIÓN:** 220(v)/240(v), 50 Hz.
- **CURVAS FOTOMÉTRICAS:** Se deberá presentar el diagrama polar aprobado
- **COLOR DEL EQUIPO:** Gris preferentemente
- **Nota aclaración:** La luminaria deberá tener una garantía mínima de tres años y un proveedor oficial que garantice también la inmediata atención y la provisión de elementos de repuesto de las mismas.

Firmat, Diciembre de 2018.